

ACTA NÚMERO DIECINUEVE (19): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de Mayo de dos mil diecinueve. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elizabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada. A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO SESENTA 00/100 Dólares, (\$ 160.00 Dólares), del 5% de Fondos Fiestas, en concepto de aporte municipal, por medio de la señora _____, para refrigerios que serán distribuidos en actividades en Ermita María Auxiliadora del Caserío La Cantera, por celebración de Fiestas Patronales el 24 May/19. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO DOS (02): Autorízase la erogación, por la suma de UN MIL QUINIENTOS TRES 00/100 Dólares, (\$ 1.503.00 Dólares), del 75% de Fondos Fodes, en concepto de pago a _____, por pago de mano de obra y materiales en trabajo de estructuras metálicas en cumplimiento al **Convenio de Cooperación** suscrito entre el Centro Escolar Caserío Los Gómez y la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, para la ejecución de **Mejoras de Infraestructura de C. E. Caserío Los Gómez, Cantón El Triunfo de esta Jurisdicción**. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-3-03-01-1-111-61699.

ACUERDO NUMERO TRES (03): En uso de sus facultades, el Concejo, ACUERDA: Nombrar Interinamente a la señorita _____, actual Asistente de Tesorería, en el Cargo de **Jefa de la Unidad Desarrollo Humano**, en sustitución de la _____. Quien goza de incapacidad por maternidad. Se hace constar que la señorita _____, devengará el salario asignado al Cargo a desempeñar, conforme el Presupuesto Municipal Vigente 2019, a partir del 20 de Mayo de 2019.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): En uso de sus facultades el Concejo, ACUERDA: Nombrar Interinamente a la señorita _____, en sustitución de la señorita _____, en el Cargo de **Asistente de Tesorería**, a partir del día 23 de Mayo de 2019, devengando el salario mensual de Trescientos Cincuenta 00/100 Dólares, (\$ 350.00 Dólares), conforme el Presupuesto Municipal Vigente. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-51101.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Autorízase la erogación, por la suma de SEIS 80/100 Dólares, (\$ 6.80 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Banco Hipotecario**,

por certificación de cheques. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-000-55603. No habiendo mas que hacer constar se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez,
Alcalde Municipal

Hernán José Torres Romero
Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas
Primera Regidora Propietaria

Eliseo Argueta Sorto
Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía
Tercer Regidor Propietario

Lorena Echeverría de Bonilla
Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez
Quinto Regidor Propietario

José Santos Zamora Flores
Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz
Séptima Regidora Propietaria

Josué Adolfo Romero Gómez
Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez
Primer Regidor Suplente

Soraya Patricia Espinoza Hernández
Segunda Regidora Suplente

Sonia Elizabeth Portillo de Hernández
Tercera Regidora Suplente

Felipe Enrique Amaya
Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán
Secretario Municipal